Naciones Unidas S/RES/1629 (2005)



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2005

Resolución 1629 (2005)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5273[a] sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2005

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 14 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/593),

Decide que, no obstante lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el hecho de que el mandato de la Sra. Christine Van Den Wyngaert como magistrada permanente del Tribunal comience, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal, el 17 de noviembre de 2005, la Sra. Van Den Wyngaert sea asignada como magistrada permanente al caso Mrkšić y otros, que ha de iniciarse el 3 de octubre de 2005.

05-53190 (S) 300905 300905

